

UPIS LABORATORIO, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
 ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Toma 31-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 16 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-51357

ESTE FOLIO PERTENECE A:

UPIS LABORATORIO, C.A

Número de expediente: 454-51357

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO
 SU DESPACHO.-

Quien suscribe, AURA ESTELA VILLARREAL, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 9.317.844, domiciliada en la ciudad de Valera Estado Trujillo, autorizada como estoy según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de julio de 2025 de la empresa mercantil UPIS LABORATORIO, C.A, empresa inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 26 de diciembre de 2023, bajo el N.º 6, Tomo: 136-A RMPET, Rif J-504793752, con domicilio en la ciudad de Valera Estado Trujillo, donde se decidió lo siguiente: UNICO PUNTO: Aprobar el cambio de Domicilio Fiscal de la empresa y modificación de la Cláusula Segunda del documento constitutivo.

En consecuencia, pido una vez cumplidas las formalidades de ley sirva ordenar su Registro lo conducente, igualmente solicito, me sea expedida copia certificada de la presente participación, del Acta de Asamblea y sus respectivos recaudos anexos, y del auto correspondiente a los fines de su publicación.

En Valera a la fecha de su presentación,

AURA E. VILLARREAL

C.I. N° V 9.317.844

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO
 MERCANTIL PRIMERO DEL
 ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Lunes 18 de Agosto de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) AURA VILLARREAL IPSA N.: 32613, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 16, TOMO 31- A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 11594.23 Según Planilla RM No. 45400236822.

La identificación se efectuó así: Aura Estela Villarreal C.I: V-9317844 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO

REGISTRADOR

Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

UPIS LABORATORIO, C.A

Número de expediente: 454-51357

MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL UPIS LABORATORIO, CA. En el día de hoy, 28 de julio de 2025, se reúne en la sede de la sociedad mercantil UPIS LABORATORIO, C.A. ubicada en la ciudad de Valera Estado Trujillo, inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el N° 6, Tomo 136-A RMPET, de fecha 26 de diciembre de 2023, Registro de Información Fiscal N° Rif J-504793752, la accionista: FANY COROMOTO BLANCO COLINA, venezolana, mayor de edad, divorciada, titular de la Cédula de Identidad No. V-9.177.548, en su carácter de Presidente, quién representa el 50% de la totalidad del capital social de la empresa arriba identificada, y el Accionista: CARLOS ALFREDO URBINA BLANCO, titular de la cédula de Identidad No.21.206.511, quién representa el 50% de la totalidad del capital social de la empresa arriba identificada, obviando la convocatoria por encontrarse presente la totalidad del capital social, por lo que se decide celebrar la siguiente asamblea extraordinaria de accionistas con la finalidad de deliberar y tomar acuerdo sobre el UNICO PUNTO: Aprobación del Cambio de Domicilio Fiscal de la Empresa y modificación de la Cláusula Segunda del documento Constitutivo. De seguida se da inicio a la reunión, la accionista Presidenta ciudadana: FANY COROMOTO BLANCO COLINA, ya identificada, declara abierta la Asamblea y válidamente constituida para deliberar y decidir, dando a conocer el orden del día y de seguidas se pasa al PRIMERO PUNTO: exponiendo: "Se propone el cambio de domicilio fiscal de la empresa que estaba ubicada en calle 20 con avenida 5, Casa N° 4-61 de la Urbanización Las Acacias, en la ciudad de Valera, Municipio Valera, Estado Trujillo, por el domicilio que estará ubicado en avenida 5, entre calles 19 y 20, Casa No. 20, Sector Las Acacias, en la ciudad de Valera Estado Trujillo, siendo dicho punto discutido y aprobado por unanimidad, quedando modificada la Cláusula Segunda de la manera siguiente: "SEGUNDA: El domicilio de la compañía será en avenida 5, entre calles 19 y 20, Casa No. 20, Sector Las Acacias, en la ciudad de Valera Estado Trujillo". No habiendo nada más que tratar se declara concluida la Asamblea Extraordinaria y se aprueba su trámite ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, la cual para realizar los trámites se autoriza suficientemente a la ciudadana: AURA ESTELA VILLARREAL, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N°9.317.844, domiciliada en la ciudad de Valera estado Trujillo, para que realice todas las gestiones necesarias para la inscripción, fijación y publicación de Ley del presente documento. Así lo decimos, otorgamos y firmamos en fecha de su presentación. -

FANY COROMOTO BLANCO COLINA CARLOS ALFREDO URBINA BLANCO

Lunes 18 de Agosto de 2025, (FDOS.) Aura Estela Villarreal C.I: V-9317844 Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.3.531** Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO REGISTRADOR